



Barranquilla D.E.I.P, Diciembre 03 de 2020

003458

Doctor

RODRIGO SUAREZ CASTAÑO

Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Calle 37 No. 8-40 Bogotá, Colombia

ASUNTO: Solicitud aclaración especies y volúmenes aprovechados en el marco de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución N° 1909 de 2011, posteriormente modificado mediante Resolución N° 648 de 2013 para liquidación de la tasa compensatoria del aprovechamiento forestal mediante

Con el objeto de atender petición de liquidación de la tasa compensatoria presentada ante esta Corporación por la empresa Autopistas del Sol S.A., se solicita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA el reporte de las especies y volúmenes forestales aprovechadas en el desarrollo del proyecto de construcción de la Doble Calzada Sabanalarga - Palmar de Varela, licenciado mediante Resolución N° 1909 de 26 de septiembre de 2011, posteriormente modificado mediante Resolución N° 648 de 2013.

Lo anterior se solicita, toda vez que, en la Resolución N° 1909 de 2011 no se describen las especies y los respectivos volúmenes autorizados a talar, tampoco la empresa Autopistas del Sol S.A. allegó los soportes que permita verificar que únicamente en la ejecución del proyecto se talaron 160 individuos arbóreos de los 619 autorizados a talar dentro de la licencia ambiental y su modificación.

Se agradece la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General C.R.A

Proyectó: Diana Porras, Contratista

Revisó: Marly Silva, Prof. Especializado

Aprobó: Javier Restrepo Vieco - Subdirector de Gestión Ambiental.

Vo.Bo: Juliette Sleman- Asesora de Dirección